

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento de las vigentes disposiciones.

San Cristóbal de La Laguna, 28 de mayo de 1977. El Secretario.—4.918-E.

15386 RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid referente a la oposición convocada para proveer cinco plazas de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos por la que se hacen públicos los nombres de los aspirantes propuestos.

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma 10 de la convocatoria, se hace público que, el Tribunal, con esta fecha ha elevado a la Alcaldía Presidencia la correspondiente propuesta a favor de los aspirantes que se relacionan a continuación, para que sean nombrados Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid:

1. Don José María Bernáldez Montalvo: 43,45 puntos.
2. Doña María del Carmen Priego Fernández Campo: 41,80 puntos.
3. Doña María del Carmen Herrero Valverde: 40,37 puntos.
4. Doña María del Carmen Cayetano Martín: 40,36 puntos.
5. Doña María del Carmen Lafuente Niño: 39,41 puntos.

De conformidad con lo que se determina en la norma 11 de la convocatoria, los anteriores aspirantes deberán presentar en la Secretaría General del Ayuntamiento de Madrid, dentro del plazo de treinta días hábiles, contado a partir del siguiente al en que aparezca publicado el anuncio de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la norma tres de la convocatoria.

Madrid, 30 de mayo de 1977.—El Secretario del Tribunal, María del Carmen del Moral.—4.782 A.

15387 RESOLUCION del Ayuntamiento de Parla (Madrid) referente a la composición del Tribunal calificador de la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Aparejador o Arquitecto técnico municipal.

Se hace público, en base a lo establecido en los artículos 6.º y 7.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y bases 5.ª de las que han de regir en la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Aparejador o Arquitecto técnico municipal vacante en plantilla, que el Tribunal que ha de juzgar la oposición tendrá la siguiente composición:

Presidente: Don Domingo Ostolaza Bermejo, Alcalde accidental, y, en su caso, quien legítimamente le sustituya.

Vocales:

Don Francisco Borrajo Porta, Vicesecretario general del Gobierno Civil, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Eduardo Aldazabal Zerrana, Director del Instituto Nacional de Bachillerato de Móstoles, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Guillermo Malé Hernández, en representación del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos.

Don José María Ansensi Velasco, Arquitecto municipal de este Ayuntamiento.

Secretario: Don César Otero Villoria, Secretario general del Ayuntamiento, y como suplente, don Emilio Ocaña Castrejón, funcionario administrativo.

Queda sin efecto la composición reflejada en resolución de este Ayuntamiento publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo de 1977, por existir error material en la misma.

Parla, 9 de mayo de 1977.—El Alcalde.—4.617-E.

15388 RESOLUCION del Ayuntamiento de Puerto de la Cruz referente a la oposición para proveer en propiedad una plaza de Delineante.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 46, de fecha 18 del actual mes de abril, se publica convocatoria y bases para proveer en propiedad una plaza de Delineante de este excelentísimo Ayuntamiento, encuadrada en el subgrupo de Técnicos de Administración Especial, clase de Técnicos Auxiliares, por oposición libre, con los haberes correspondientes al coeficiente retributivo 2,3, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias, habrán de presentarse en el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Puerto de la Cruz, 25 de abril de 1977.—El Secretario accidental.—3.894-E.

15389 RESOLUCION del Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallés por la que se hace pública la lista de admitidos a la oposición convocada para proveer en propiedad dos plazas de Técnico de Administración General.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 6 de abril del año en curso, ha acordado declarar admitidos a la oposición convocada para proveer en propiedad dos plazas de Técnico de Administración General de este Ayuntamiento a los siguientes solicitantes:

Admitidos

- D. Antonio Abeleira Navarro.
- D.ª Leonor Aguiló Prieto.
- D.ª María Asunción Albanell Trullas.
- D.ª María Angeles Badia Busquets.
- D.ª María Elena Benítez Espinosa.
- D.ª Montserrat Cristóbal Vives.
- D. Rufino Diéguez Villar.
- D.ª Mercedes Escofet Rovira.
- D. Luis Manuel Gabas Calvo.
- D. Enrique Giner Grau.
- D.ª Inmaculada Gómez del Moral y Mauri.
- D.ª Carmen Cordomí Cornellas.
- D. Eduardo Graell Deniel.
- D.ª Ana Hernández Bonancia.
- D. Francisco Longo Martínez.
- D. Angel Llinás Carmona.
- D. Alfredo Méndez Fulquet.
- D. Agustín Mestre Ramírez.
- D. Rafael Oleza Serra de Gayeta.
- D. Luis Antonio Pagés y Diaz de Guijarro.
- D.ª María Asunción Paláu Marginet.
- D. José Antonio Razquín Lizarraga.
- D. Joaquín María Rosés Sans.
- D.ª Margarita Roura Nubiola.
- D. Juan Carlos Suari Aniorte.
- D.ª María Torrella Soler.
- D. Juan María Vidal y Tío.
- D.ª Caridad Vila Despujol.
- D.ª Ana Viola Tarragona.
- D. Isidro Virgili Pons.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º, 2.º, de la Reglamentación para el ingreso en la Administración Pública.

Sant Cugat del Vallés, 6 de mayo de 1977.—El Alcalde.—4.586-E.

15390 RESOLUCION del Ayuntamiento de Touro por la que se publica la relación provisional de aspirantes admitidos a la oposición para provisión de una plaza de Auxiliar de la Administración General de esta Corporación.

Relación provisional de aspirantes admitidos a la oposición para provisión de una plaza de Auxiliar de la Administración General de esta Corporación:

Admitidos

- D.ª Elvira Castelo Pampín.
- D. José Antonio Castro Fraga.
- D. Manuel Fernández Tato.
- D. José Ignacio González Méndez.
- D. José Moire Quinteiro.
- D. Cándido Souto Méndez.
- D. Ramón Taboada Pacheco.

Excluidos

Ninguno.

Durante el plazo de quince días hábiles podrán presentarse reclamaciones, expirado el cual, de no presentarse ninguna, queda elevada a definitiva dicha relación.

Touro, 16 de abril de 1977.—El Alcalde, Manuel Rial.—3.933-E.